

# XII CONCURSO LA TOLERANCIA TAMBIÉN ES TU TRABAJO CURSO 2018-2019



Organiza:  
Federación Regional Extremeña de Asociaciones  
de Madres y Padres de Alumnado de Centros Públicos  
FREAMPA-CP

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

La FREAMPA-CP realiza la convocatoria del XII CONCURSO “La Tolerancia también es tu trabajo”, para actividades realizadas durante el curso 2018/2019, con el objetivo de motivar al alumnado, profesorado y familias, para que reflexionen y trabajen sobre temas que inciden en nuestra sociedad, y por tanto en las aulas y los centros educativos, entendiendo que los ámbitos escolar y familiar deben compartir metas comunes, corresponsabilizándose con el proceso educativo.

## 1. PARTICIPANTES

Alumnado que se encuentre cursando estudios en centros públicos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP Básica, Ciclos Formativos Grado Medio, Ciclos Formativos Grado Superior y en CEE de Extremadura. El alumnado deberá estar organizado en grupos de trabajo de un mismo grupo- nivel o etapa educativa, cada grupo será coordinado por una persona elegida entre el profesorado, monitores de AFC o un padre/madre de alumno/a matriculado/a en el centro.

Se requiere la implicación y participación de las familias a través de la AMPA.

Cada grupo debe presentar un único trabajo, pudiendo presentarse varios grupos de un mismo centro.

## 2. TEMAS A ELEGIR

- Medio ambiente y patrimonio.
- Igualdad de género.
- Contra el acoso escolar.
- Interculturalidad.
- Diversidad afectivo-sexual.
- Contra las adicciones
- Convivencia en el centro educativo.
- Campañas solidarias.

## 3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Deben presentarse en cualquiera de los siguientes formatos: Página web. Blog. Vídeo. Cómic. Secuencia fotográfica. Presentación tipo Power Point o similar.

## 4. LOS TRABAJOS DEBEN IR OBLIGATORIAMENTE ACOMPAÑADOS DE UN DOSSIER CON AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS:

- Título del trabajo.
- Breve descripción del mismo.
- Nombre de la persona o las personas coordinadoras.
- Grupo de trabajo (nombres, apellidos del alumnado participante, cursos...)





## 5. SELECCIÓN

La organización del concurso (FREAMP-CP), nombrará a un jurado competente que valorará y emitirá el correspondiente fallo atendiendo a los siguientes criterios:

- Participación del alumnado.
- Difusión del trabajo en el centro educativo o su entorno.
- Calidad del trabajo realizado.
- Grado de implicación y participación de la AMPA.
- Grado de implicación y participación del centro escolar.
- Que el trabajo proponga o refleje:
  - Soluciones positivas.
  - Valores relacionados con los derechos humanos como son la tolerancia, respeto, justicia, igualdad de género, igualdad de oportunidades...
  - Modelos de convivencia y trabajo en consonancia con los derechos humanos.



## 6. CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías: Educación Primaria, E.E. - E.S.O., F.P.G.M., F.P.B. - Bachillerato, F.P.G.S.

## 7. PREMIOS

- 400 € para el centro escolar del grupo ganador, en cada una de las categorías.
- 400 € para la AMPA del centro al cual pertenece el grupo o grupos ganadores.

## 8. PLAZO Y DIRECCIÓN DE ENTREGA

Plazo de presentación de los trabajos: **Del 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2019.**

Los trabajos se pueden enviar a:

Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de Centros Públicos (FREAMP-CP). Avda. de Colón, 17 (C.P.R) – 06005 Badajoz. Apartado de Correos 508- BADAJOZ

Para cualquier consulta llamar teléfonos: **924240453 - 667016203, e-mail: freapa@freapa.com**

- El resultado se notificará a los ganadores y se publicará en la página web: [www.freapa.es](http://www.freapa.es) y en facebook: Freapa-Cp
- Las personas que participan son las únicas responsables del contenido de los trabajos.
- Cada grupo, por el mero hecho de participar, acepta las bases.
- La decisión de la organización es inapelable.
- Los trabajos no premiados, serán devueltos si el grupo así lo solicita.
- A los trabajos premiados se les dará difusión por todos los medios posibles, y bajo ningún concepto podrán ser utilizados con ánimo de lucro.

La entrega de los premios se realizará en un acto público, con participación de autoridades educativas, organizaciones invitadas y la organización convocante.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo